

RESUMEN AYUDA I+D

Nombre de la ayuda	Convocatoria de ayudas correspondiente al programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia
Organismo financiador	MINECO
Fecha entrega	El plazo de presentación se podrá realizar desde el 20 de junio al 11 de julio de 2017 Se presentará a la FIHM antes del 3 de julio 2017

Bases de la convocatoria

Aprobada la convocatoria 2017 de Proyectos de I+D con cargo al Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia, **Proyectos de I+D**.

Objetivos:

1. Promover la generación de conocimiento científico sin orientación temática previamente definida y la investigación de calidad.
2. Contribuir a la consolidación de equipos de investigación competitivos
3. Apoyar líneas de investigación propias, innovadoras y prometedoras desarrolladas por jóvenes investigadores.
4. Potenciar proyectos coordinados.
5. Fomentar la investigación de carácter multidisciplinario

Características Proyectos:

Se distinguen dos tipos de proyectos:

a) Proyectos I+D tipo A: Proyectos dirigidos por investigadores jóvenes con contribuciones científico-técnicas relevantes e innovadoras que no hayan dirigido proyectos de investigación de convocatorias del Plan Estatal de I+D+I 2013-2016 o del Plan Nacional de I+D+I 2008-2011.

Estos proyectos estarán dirigidos por uno o dos investigadores principales.

b) Proyectos I+D tipo B: Proyectos dirigidos por uno o dos investigadores principales.

*Ambos tipos de proyectos podrán realizarse bajo las modalidades de proyecto individual, con un equipo de investigación, o proyecto coordinado, formado por varios subproyectos, cada uno de los cuales contará con un equipo de investigación

Requisitos:

IP: Los proyectos serán dirigidos por uno o dos investigadores principales que deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser doctores (en el caso de Proyectos tipo A la fecha de obtención del grado de doctor deberá ser a partir del 1 de enero de 2007).
- Tener una vinculación laboral con la entidad beneficiaria o que cubra el plazo desde la presentación de la solicitud hasta la ejecución del proyecto.
- No estar contratado con cargo a los fondos obtenidos en convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, con excepción de las correspondientes al Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en las que se requiera estar en posesión del grado de doctor.
- Contar con una jornada laboral en la entidad beneficiaria a tiempo completo o a tiempo parcial de un mínimo de 800 horas anuales.
- Cumplir los requisitos de dedicación y compatibilidad.
- Los investigadores principales deberán tener dedicación única al proyecto.

Incompatibilidades: La presentación de una solicitud como investigación principal en esta actuación es incompatible con la presentación de otra solicitud como investigador principal o con la participación como miembro del equipo de investigación, en alguna de las siguientes actuaciones, en sus convocatorias 2017:

Proyectos I+D, Proyectos I+D+I, Proyectos I+D+I para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal, AES 2017: Proyectos de investigación en Salud.

También hay incompatibilidad en el caso de proyectos de investigación cuya fecha de finalización, según resolución, sea posterior a 31 de diciembre de 2017 de las convocatorias:

- Proyectos I+D (Convocatorias 2014, 2015 y 2016)
- Proyectos I+D+I (Convocatorias 2014, 2015 y 2016)
- Proyectos I+D+I para jóvenes investigadores sin vinculación o con vinculación temporal (Convocatoria 2014 y 2015)
- AES 2014, 2015 y 2016.

Equipo de Investigación: Podrán formar parte del equipo de investigación:

- Doctores o titulados superiores.
- Tener con la entidad beneficiaria una vinculación que cubra al menos desde el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes hasta la fecha final del plazo solicitado de ejecución del proyecto.
- Tener dedicación única al proyecto, o en dos proyectos con dedicación compartida.
- No estar contratado con cargo a los fondos obtenidos en convocatorias del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, con excepción de las correspondientes al Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en las que se requiera estar en posesión del grado de doctor.

Duración:

El plazo de ejecución de los proyectos y subproyectos será con carácter general de 3 o 4 años

Procedimiento para la solicitud

Será necesario para la solicitud de la ayuda la siguiente documentación:

1. Formulario electrónico de solicitud contendrá, además de los datos identificativos del proyecto, entidad solicitante, miembros del equipo de investigación y, en su caso, doctores del equipo de trabajo, la siguiente información:
 - a) Identificación del área y, en su caso, subárea temática.
 - b) Resumen, en español y en inglés, del impacto científico técnico del proyecto y reseña del currículum del investigador o investigadores principales.
 - c) La solicitud, en su caso, de inclusión del proyecto en la convocatoria de contratos predoctorales para la formación de doctores, del Subprograma Estatal de Formación, dentro del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i.
 - d) La identificación, en su caso, de aquellas entidades públicas o privadas interesadas en los resultados del proyecto.
2. Memoria científico-técnica (Modelo Normalizado MINECO).
3. «Currículum vitae» abreviado (CVA) del investigador o investigadores principales (Modelo Normalizado MINECO)
4. «Currículum vitae» abreviado (CVA) de los componentes del equipo de investigación y, en su caso, de los doctores del equipo de trabajo.

Desde la FIHM, estamos a su disposición en lo que necesiten, pueden ponerse en contacto con nosotros a través de los correos que les indicamos a continuación: secretaria@fundacionhm.com o llamando al número: 91 2670661.